

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3854>

La justicia constitucional y su papel en la protección de los derechos digitales

Constitutional justice and its role in the protection of digital rights

Rosa Elvira Guerrero-Castro

guerrerosita2022@gmail.com

Red de investigación koinonía, Quito, Pichincha

Ecuador

<https://orcid.org/0009-0000-0692-9353>

Edison Patricio Quishpe-Heredia

edyquishpe@gmail.com

Red de investigación koinonía, Quito, Pichincha

Ecuador

<https://orcid.org/0009-0001-1123-9258>

Verónica Carolina Buitron-Vallejo

ab.carolinabuitron@gmail.com

Red de investigación koinonía, Quito, Pichincha

Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-1736-1456>

Paúl Andrés-Tapia

politost@gmail.com

Red de investigación koinonía, Quito, Pichincha

Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-2582-1170>

Recibido: 15 de octubre 2023

Revisado: 10 de diciembre 2023

Aprobado: 15 de enero 2024

Publicado: 01 de febrero 2024

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la justicia constitucional y su papel en la protección de los derechos digitales. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Cuya población de estudio estuvo conformada por trabajos arbitrados, normas y convenios. Igualmente, se aplicó el método inductivo-deductivo. Se planteó conjuntamente el método analítico-sintético. Se concluye que, a través de decisiones judiciales que sientan precedentes significativos, la justicia constitucional en Ecuador ha demostrado ser un pilar fundamental en la protección de los derechos digitales. No obstante, siguen existiendo obstáculos significativos para llevar a cabo de manera efectiva estas protecciones en el mundo real. Por lo tanto, para aumentar la conciencia y el cumplimiento de los derechos digitales por parte de todos los actores involucrados, es necesario fortalecer los mecanismos de aplicación.

Descriptor: Justicia; derecho de la informática; protección de datos. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze constitutional justice and its role in the protection of digital rights. This research used the quantitative method which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. The study population consisted of refereed works, standards and agreements. The inductive-deductive method was also applied. The analytical-synthetic method was also used. It is concluded that, through judicial decisions that set significant precedents, constitutional justice in Ecuador has proven to be a fundamental pillar in the protection of digital rights. However, significant obstacles remain to effectively realizing these protections in the real world. Therefore, in order to increase awareness and compliance with digital rights by all stakeholders, enforcement mechanisms need to be strengthened.

Descriptors: Justice; information technology law; data protection. (UNESCO Thesaurus).

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

INTRODUCCIÓN

En este artículo se aborda el papel fundamental de la justicia constitucional en la protección de los derechos digitales en Ecuador, un tema de gran relevancia en la era digital. En tal sentido, la importancia de la protección de los derechos digitales radica en la necesidad de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos en un entorno digital en constante evolución.

Así mismo, la justicia constitucional es un tema relevante a nivel internacional, ya que diferentes países tienen sistemas judiciales que se encargan de proteger y garantizar los derechos fundamentales de sus ciudadanos. En tal sentido, en el contexto de los derechos digitales, es importante analizar cómo la justicia constitucional se ha adaptado para abordar cuestiones relacionadas con la privacidad, la libertad de expresión, el acceso a la información, entre otros.

En este orden de ideas, el autor Moran Barreto (2023) destaca lo siguiente:

La protección de datos personales se ha convertido en una preocupación creciente en el entorno digital de Ecuador. En este sentido, la Ley de Protección de Datos es una herramienta fundamental para garantizar la privacidad y seguridad de los datos personales de los ciudadanos en Ecuador.
(p. 58)

La importancia de la justicia constitucional en la protección de los derechos digitales a nivel mundial radica en la influencia y alcance de las decisiones judiciales en diferentes países. Por otro lado, la Constitución de la República, que reconoce y protege los derechos digitales de sus ciudadanos, sirve como base para el sistema legal de Ecuador. El sistema de justicia constitucional es responsable de garantizar el cumplimiento y respeto de estos derechos. La importancia de esta protección radica en la necesidad de adaptar el marco legal a los avances tecnológicos y los nuevos desafíos que surgen en el mundo digital.

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

Todo este proceso, desde el principio hasta el final, es de interés para el derecho constitucional, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos fundamentales, y es necesario garantizar que, con el avance tecnológico (Benlloch Domènech y Sarrión Esteve, 2022). En este orden de ideas, en Ecuador, la Constitución de la República contiene la legislación relevante, la cual considera los derechos digitales como una parte esencial de los derechos humanos. La legislación constitucional protege los derechos digitales de los ciudadanos protegiendo la vida privada, la intimidad, la libertad de expresión y el acceso a la información.

En tal sentido, se presentan hechos que van en contra de los derechos de los ciudadanos desde el mal usos de las herramientas digitales, para los autores Gómez Rodríguez et al. (2023) uno de ellos es:

El acoso tecnológico, el cual se hace efectivo por medio de la utilización de las diversas redes sociales existentes, siendo una herramienta global de gran potencia en todos los sentidos se ha vertido de violencia hasta llegar al punto de afectar de una manera significativa derechos inherentes al ser humano. (p. 107)

Igualmente, la proliferación de Internet y los dispositivos conectados y los rápidos avances tecnológicos han abierto nuevas oportunidades para que los ciberdelincuentes exploten las vulnerabilidades de los ciudadanos y las organizaciones (Pico-Verdezoto et al., 2023). Violando los derechos de los ciudadanos, desde otras formas de violencia con uso de las tecnologías digitales.

Así mismo, los autores Benlloch Domènech y Sarrión Esteve (2022) explican:

El proceso de transformación digital que estamos viviendo, en el que cada vez adquieren una mayor relevancia las tecnologías disruptivas emergentes, por ejemplo, las tecnologías inteligentes (*smart technologies*) o los sistemas de inteligencia artificial (IA), afecta al derecho y, en particular, al derecho constitucional, al menos tal y como se había entendido hasta ahora, especialmente desde la perspectiva del paradigma de los derechos

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

fundamentales, y de las categorías y conceptos utilizados en la dogmática constitucional. (p. 4)

Igualmente, la protección de datos es fundamental para fomentar el desarrollo de la economía digital y garantizar la confianza y seguridad de los usuarios en la red. Por lo tanto, la justicia constitucional de Ecuador ha tenido un impacto significativo en la protección de los derechos digitales, especialmente en casos que involucran la privacidad de datos, la libertad de expresión en entornos digitales y la ciberseguridad. Sus decisiones judiciales han establecido un precedente significativo para garantizar que estos derechos sean respetados y protegidos en el mundo digital.

De manera particular, las constituciones pasan a informar o “empapar” los ordenamientos jurídicos en su integralidad. Además, se erigen, para los nuevos fines de las Constituciones, diversas garantías que atienden a sus específicos objetivos (Cruz Santos, 2022).

En este orden de ideas, la justicia constitucional ha ayudado a definir los límites y alcances de la actuación estatal en relación con la regulación de internet y las tecnologías digitales, promoviendo un equilibrio entre la protección de los derechos individuales y la seguridad pública en el entorno digital.

Luego de los planteamientos formulados, se plantea como objetivo general de la investigación analizar la justicia constitucional y su papel en la protección de los derechos digitales. Este artículo analiza el papel crucial que juega la justicia constitucional en la protección de los derechos digitales en Ecuador, un tema importante en la era de la información.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Cuya población de estudio está conformada por trabajos arbitrados, normas

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

y convenios. Igualmente, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea conjuntamente el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más, para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

La protección de los derechos digitales es crucial debido a la necesidad de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos en un mundo digital en constante cambio. A nivel internacional, la justicia constitucional es un tema importante porque varios países tienen sistemas judiciales que protegen los derechos fundamentales de sus ciudadanos. En el siguiente cuadro, se muestran algunos aportes significativos que examina la importancia de la justicia constitucional en la protección de la privacidad, la libertad de expresión, el acceso a la información y otros derechos en el mundo digital.

Tabla 1.
Derechos digitales.

Autor(es)	Investigación	Aporte
Álvarez Robles (2022)	Las garantías de los derechos fundamentales en y desde la red: El contexto español.	La Declaración del Milenio, del 13 de septiembre de 2000, representó el compromiso con la Carta de la ONU, al reconocer la responsabilidad global, regional e internacional en el cumplimiento y protección de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales, en relación con las TIC.(p.9).
Galindo Núñez (2019)	Derechos digitales: una aproximación a las prácticas discursivas en	El surgimiento y reconocimiento de los derechos digitales se genera principalmente como una oposición a los escenarios regulatorios que buscan controlar los ideales de democratización y apertura

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

	internet desde la	con los cuales las personas usuarias conciben a internet. (p.6). Aunque se le da un peso considerable a la parte jurídica, los derechos digitales trastocan lo social, lo cultural, lo político y lo económico, y también se abordan desde estas aristas. Diversas organizaciones en todo el mundo trabajan desde distintas posiciones para la defensa de los derechos digitales. Dentro de los principios con mayor reconocimiento, se encuentran los relacionados con: 1) el derecho a la libre expresión, 2) el derecho a la privacidad en línea, 3) el derecho al acceso a internet para todas las personas y 4) el derecho a asociarse en comunidades. (p.7). Algunos de los principios fundamentales más comunes sobre los derechos digitales incluyen la privacidad de los datos, el anonimato en la red y la vigilancia de los usuarios por parte de ciertos actores.
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (s/f)	La Ley de Transformación Digital y Audiovisual es una realidad.	El marco legal incluye reformas a otras 10 leyes entre las que constan: Ley de Telecomunicaciones, Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Comercio, Ley de Comercio Electrónico, Ley Notarial, Código Orgánico General de Procesos, Ley de Registro, Ley de Compañías, Código Orgánico de la Función Judicial y la Ley Orgánica de Educación Superior. La regulación incluye la implementación de la firma electrónica para que tenga el mismo valor legal que la firma manuscrita, y establece las pautas para brindar el servicio telemático en las notarías para que los clientes puedan acceder en cualquier parte del país.

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación revelaron que la justicia constitucional en Ecuador ha desempeñado un papel fundamental en la protección de los derechos digitales. La

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

interpretación de los resultados indica que la justicia constitucional en Ecuador ha logrado establecer un equilibrio entre la protección de los derechos digitales y la regulación de posibles abusos.

La Asamblea Nacional (2021) promulga la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la cual destaca lo siguiente:

Artículo. 1.- Objeto y finalidad. -El objeto y finalidad de la presente ley es garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección, Para dicho efecto regula, prevé y desarrolla principios, derechos, obligaciones y mecanismos de tutela.

Así mismo, de acuerdo con los autores Pico Verdezoto et al. (2023) destacan lo siguiente:

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e innovación. Protección a los derechos intelectuales y a asumir la defensa de estos, como un aspecto imprescindible para el desarrollo tecnológico del país. La ley, incluye en su codificación la protección de bases de datos que se encuentren en forma impresa u otra forma, así como también los programas de ordenador (software). (p. 377)

En este sentido, se han propiciado los mejores esfuerzos para la promoción de los derechos digitales como protección desde la justicia constitucional.

CONCLUSIONES

A través de decisiones judiciales que sientan precedentes significativos, la justicia constitucional en Ecuador ha demostrado ser un pilar fundamental en la protección de los derechos digitales. No obstante, siguen existiendo obstáculos significativos para llevar a cabo de manera efectiva estas protecciones en el mundo real. Por lo tanto, para aumentar la conciencia y el cumplimiento de los derechos digitales por parte de todos los actores involucrados, es necesario fortalecer los mecanismos de aplicación y garantizar una mayor difusión de las resoluciones.

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

Por ello, la justicia constitucional juega un papel importante en la protección de los derechos digitales en Ecuador. La importancia de la labor judicial en este ámbito se evidencia a través del análisis de la normativa constitucional, leyes específicas y casos pertinentes.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álvarez Robles, T. (2022). Las garantías de los derechos fundamentales en y desde la red: El contexto español. [Fundamental rights guarantee on and from the web: The Spanish context]. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 11(1), 5-40. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2022.60197>
- Asamblea Nacional. (2021). Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. [Organic Law on the Protection of Personal Data]. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 459 de 26-may-2021. Estado: Vigente. <https://n9.cl/9uqbl>
- Benlloch Domènech, C., & Sarrión Esteve, J. (2022). Los derechos fundamentales ante las aporías de la era digital. [Fundamental rights in the face of the aporia of the digital era]. *Cuestiones constitucionales*, (46), 3-28. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2022.46.17046>
- Cruz Santos, A. (2022). La Corte Constitucional del Ecuador (CCE): la labor de la jurisdicción constitucional como límite de las funciones estatales y algunas de sus críticas. [The Constitutional Court of Ecuador (CCE): the work of the constitutional jurisdiction as a limit to state functions and some of its critiques]. *Iuris Dictio*, (30), 99-114. <https://doi.org/10.18272/iu.v30i30.2540>

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Galindo Núñez, A. (2019). Derechos digitales: una aproximación a las prácticas discursivas en internet desde la etnografía virtual. [Digital rights: a virtual ethnography approach to discursive practices on the internet]. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, 9(16), 5-18. <https://doi.org/10.32870/pk.a9n16.359>
- Gómez Rodríguez, M. E., Garcés Córdova, F. A., y Moran-Giler, M. C. (2023). El delito de acoso tecnológico y la legislación ecuatoriana. [The crime of technological harassment and Ecuadorian legislation]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 105-120. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i1.2496>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (s/f). La Ley de Transformación Digital y Audiovisual es una realidad. [The Digital and Audiovisual Transformation Act is a reality]. <https://n9.cl/nlmqg>
- Moran Barreto, I. (2023). La Ley de protección de datos y su incidencia en los derechos digitales en Ecuador en el año 2022. [The Data Protection Law and its impact on digital rights in Ecuador in the year 2022]. *Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias E Investigación*, 7(48), 57-66. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol7iss48.2023pp57-66>
- Pico Verdezoto, D. V., Bohorquez Rizzo, C. E., Delgado Jiménez, S. A., y Katherine Tatiana, T. T. (2023). Ciberdelitos y ciberseguridad: protegiendo el futuro digital, Babahoyo, Ecuador. [Cybercrime and cybersecurity: protecting the digital future, Babahoyo, Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(3), 373-383. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i3.3116>
- Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Rosa Elvira Guerrero-Castro; Edison Patricio Quishpe-Heredia; Verónica Carolina Buitron-Vallejo;
Paúl Andrés-Tapia

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).